

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO



CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

Nº 60/2013

“Servicio de Custodia de Archivo”

*[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril
de 2013]*



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(Lugar y fecha) _____

Señor

(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 60/2013 con ID N° 256485 para la "Servicio de Custodia de Archivo".

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDL)
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios.
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,


RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

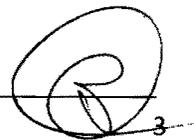
Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

 3

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

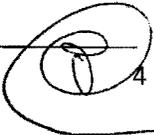
9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.




4

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLCL)

1. La convocante es: *BANCO NACIONAL DE FOMENTO.*
2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:
"Servicio de Custodia de Archivo" – CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 60/2013.
3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 256485.
4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: *por el Total.*
5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Indicar el objeto de gasto imputado al presente llamado del presente Ejercicio Fiscal.

Fuente de Financiación: 30 - Rubro: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2013, PLURIANUAL los fondos previstos para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.
6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz – Panta Baja, en la dirección Independencia Nacional y 25 de Mayo – Teléfonos: 419 1578 – 419 1410, email: rubencenturion@bnf.gov.py; olgaquada@bnf.gov.py. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.
7. Fecha y hora límites para realizar consultas:

*Por escrito hasta el día **Lunes 16 de setiembre del 2013 hasta las 12:00 hs.** en la dirección Independencia Nacional y 25 de Mayo – Unidad Operativa de Contrataciones BNF - Casa Matriz – Planta Baja. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*
8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: *NO.*
9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: *NO.*
10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: *Si, por montos. Por un monto mínimo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes: Sesenta millones), y un monto máximo de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes: Ciento veinte millones).*
11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: *No aplica.*

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *No aplica.*



13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta.

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada SI

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: Las ofertas deberán permanecer válidas por 120 (ciento veinte) días.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Independencia Nacional y 25 de Mayo, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Ruben Dario Centurión Mendez

Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo

Número del Piso/Oficina: Planta Baja

Ciudad: Asunción, Paraguay

Código postal:

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: **Viernes 20 de setiembre de 2013**

Hora: **10:50 a.m.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

Número de Piso/Oficina: Planta Baja

Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: **Viernes 20 de setiembre de 2013**

Hora: **11:00 a.m.**

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**



- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- b) Capacidad financiera:**
No aplica.
- c) Capacidad técnica**
 - *El oferente deberá contar con personal técnico especializado en el ramo y con la cantidad necesaria para el fiel cumplimiento del servicio.*
- d) Experiencia:**
 - *El oferente deberá demostrar que el mismo posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad.*
 - *El oferente deberá presentar referencias de clientes, como mínimo 5 (cinco) instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el proveedor pudiera considerar de interés.*
 - *El oferente deberá presentar copia de contratos de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente convocatoria de los 3 (tres) últimos años (Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que haya sido formalizado dentro del periodo mencionado).*
 - *Experiencia específica: el oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos para la guarda de documentos a entidades bancarias y/o financieras de plaza y/o constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro.*
 - *En el caso de consorcio, cada uno de los integrantes deben cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigidos en el **punto 3**. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen anual de negocios exigidos. Asimismo en el caso de consorcio cada uno de los integrantes, debe cumplir con el requisito exigido en el **punto 4**.*
 - *Presentar listado del personal que realizara el servicio con **Antecedente Policial**.*

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.*

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *No aplica.*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que se diera empate en los precios unitarios, el comité de Evaluación solicitará a los oferentes Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2011 -2012).

Capacidad Financiera:

Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2011-2012); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada. Los índices a utilizar para el cálculo son:

- a) Ratio de liquidez; el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igualo mayor que 1;*
- b) Endeudamiento; el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80; y*
- c) Rentabilidad del Patrimonio; el promedio de los últimos dos (2) años, no deberá ser negativo.*



- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión y/o servicio ser contratado.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

25. La convocante formalizará la contratación mediante: un contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

V1=	Px I.I.BCP
	15%

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

27. Las formas y condiciones de pago:

Forma de pago: Mensual – Por mes vencido, dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura previo Visto Bueno de la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Finanzas.

La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraní**.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagara al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No Aplica.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del Contrato.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario N° 3)



8

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

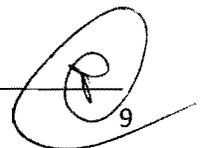
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Una vez suscripto el Contrato, la empresa deberá iniciar el servicio dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días; en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Finanzas, quienes emitirán las Ordenes de Servicios por correo electrónico, siendo el plazo de respuesta para los pedidos normales de 24 a 36 horas y para los pedidos indicados como urgentes tiempo máximo de respuesta de 3 (tres) horas.*

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Casa Matriz - Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), para el retiro de los documentos en coordinación con la Dirección de Contabilidad y Dirección de Finanzas.

36. El valor de las multas será: *0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.*

37. La vigencia del Contrato es de: *24 (veinte y cuatro) meses.*




9

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Se requiere la contratación de un servicio de trasvasado, codificación, traslado y guarda de documentación propiedad del BNF. El Oferente deberá describir la metodología del trabajo a ser utilizada. Como requerimiento mínimo deberá contemplar en su oferta:

I. SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS FISICOS

- Retiro inicial
- Inventario
- Traslado
- Condiciones de seguridad

II. SERVICIO DE GUARDA FISICA y ADMINISTRACION DE DOCUMENTO

- Alta asistencia informática
- Condiciones de seguridad e infraestructura
- Procedimientos /mecanismo de control de documentación
- Servicio de consulta de documento

Guarda Física:

Infraestructura de las Instalaciones:

- Depósitos acondicionados y destinados exclusivamente para la custodia de documentos
- Detectores de humo y movimiento
- Monitoreo las 24 hs del día, los 365 días del año por una empresa de seguridad privada
- Extintores estratégicamente ubicados y verificados mensualmente
- Instalaciones eléctricas ubicadas estratégicamente a fin de disminuir riesgos
- Fumigación periódica de las instalaciones
- Seguridad y confidencialidad
- Entrenamiento periódico a todo el personal en técnicas de prevención de incendios y seguridad
- Accesos restringidos a todas las instalaciones
- Acuerdo de confidencialidad firmados por cada funcionario
- Póliza de seguros respaldatoria
- Ubicación aleatoria de las cajas

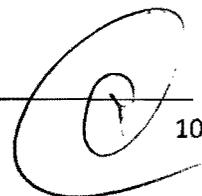
Etapa inicial: Implementación del Servicio

A. Clasificación y trasvasado:

El Banco Nacional de Fomento definirá los criterios de ordenamiento a utilizar, para posteriormente:

- Trasvasar la documentación a las cajas definitivas del oferente
- Etiquetados de las cajas



 10

B. Codificación

Se definen los grupos de documentos a los cuales se asignan los códigos de identificación a ser utilizados para así proceder a la:

- Codificación de las cajas según grupo de pertenencia (dependencia) y datos de referencia (tipo de documento)

C. Inventario

Las cajas codificadas se registran en un inventario detallado que permitirá identificarlas durante el proceso del traslado hasta que la misma fueran dadas de alta en el sistema informático, identificando:

- Código de caja
- Número de caja
- Tipo de caja
- Fecha de referencia
- Dependencia
- Dirección
- Tipo de documento
- Datos varios

D. Traslado

Las cajas deben ser cargadas en los transportes destinados para el traslado desde las oficinas del BNF hasta el depósito del oferente adjudicado, realizando la descarga y la verificación contra el inventario al mismo tiempo

E. Ubicación en estanterías:

Una vez realizada la verificación contra el inventario, realizar la ubicación aleatoria de las cajas en las estanterías, asignados así a cada caja su:

- Fila
- Módulo
- Columna
- Nivel
- Sector

F. Alta información

Una vez asignadas las ubicaciones a cada una de las cajas, realizar la migración de dicha información al sistema de Administración Integral de Archivo generándose así el Alta inicial, registrándose también la fecha de expiración de los documentos, según definiciones proveídas por el cliente.

Administración integral de archivos

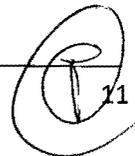
A partir del ingreso de las cajas a las instalaciones del oferente adjudicado, las mismas deberán ser administradas según los procedimientos estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. La modalidad de guarda será la de **CAJA CERRADA**.

Descripción General

a) Uso de formularios de control estandarizados y autorizados para:

- Retiro de nuevas cajas a dar de alta en los depósitos



 11

- Pedido de cajas o documentos para consulta
- Entrega de cajas y/o consultas solicitadas por el Banco
- Reubicación de cajas para optimización de espacios físicos
- Pedido de provisión de cajas

b) Emisión de reportes MENSUALES relacionados a:

- El inventario total de cajas o lotes en guarda, especificando los códigos, ubicaciones, tamaños y detalles adicionales
- El detalle de altas y/o bajas generado en dicho periodo, especificando las fechas de ingreso y/o egreso del mismo
- El detalle de cajas y/o documentos en movimiento, especificando las salidas e ingresos registrados en dicho periodo de tiempo, así como el detalle de las devoluciones pendientes por partes del cliente, especificando fecha de consulta, código de caja, descripción, solicitante y referente autorizante
- El detalle correspondiente al servicio de delivery utilizado durante dicho periodo de tiempo, especificando los excedentes si los hubiere
- El detalle de documentos consultados vía mail y/o fax, especificando fecha de consulta, cantidades, solicitante, y referente autorizante
- El detalle de cajas proveídas, especificando fecha de pedido y entrega, cantidades, solicitantes y referentes autorizantes

c) Emisión de reportes SEMESTRALES relacionados a:

- El detalle de cajas y/o lotes a expirar en los próximos 6 meses, especificando código de caja, detalle de contenido y cantidades
- El histórico y promedio mensual de altas generadas en el último semestre
- El histórico y promedio de viajes utilizados del servicios delivery en el último semestre
- El histórico y promedio mensual de consultas digitales realizadas en el último semestre
- El histórico y promedio mensual de cajas proveídas en el último semestre

d) Provisión de espacio físico para:

- Revisión de cajas por parte del BNF y los agentes fiscalizadores, los cuales serán, atendidos previa autorización y especificación de cajas a consultar por parte de BNF

e) Servicio de consulta físicas y/o digitales:

- Servicio de delivery para entrega y búsqueda de cajas y/o documentos desde y hasta vuestra oficina dentro del radio de Asunción, el costo mensual de guarda deberá ser incluido en el costo de guarda y custodia
- La duración del contrato será de 24 meses a partir de la firma del mismo.

Dimensiones de las cajas:

Tamaño 37 x 26 x 9 cm

2. Plan de Entregas

Una vez suscripto el Contrato, la empresa deberá iniciar el servicio dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días; en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Finanzas, quienes emitirán las Ordenes de Servicios por correo electrónico, siendo el plazo de respuesta para los pedidos normales de 24 a 36 horas y para los pedidos indicados como urgentes tiempo máximo de respuesta de 3 (tres) horas.



12

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO Nº 4
Declaración Jurada del Art. 40.....

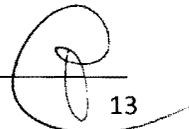
FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra



 13

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

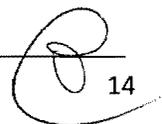
Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: Banco Nacional de Fomento

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;



 14

- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

							Fecha: _____	CD No: _____
1	2	3	6	7	8	9	10	
N° ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total s(IVA incluido)	
1	80161504-007	Costo Mensual por guarda de expediente (por expediente){1}	Unidad	1	Mensual			
2	80161504-007	Provisión de Cajas Pequeñas{2}	Unidad	1	Unidad			
3	80161504-007	Provisión de Cajas Grandes{3}	Unidad	1	Unidad			
4	80161504-007	Transportes para entrega y retiro de documentos al local del BNF{4}	Unidad	1	Evento			
5	80161504-007	Costo por búsqueda de documentos, a partir de 100 expedientes por mes{5}	Unidad	1	Evento			
6	80161504-007	Servicio de búsqueda de documentos y digitalización para envío vía E-mail{6}	Unidad	1	Evento			
							**Precio total:	

*Monto mínimo	Gs. 60.000.000
*Monto máximo	Gs. 120.000.000

- ¹ Cotizar por cada caja en forma mensual (columna 9) x Cantidad de meses (columna 7) = Precio Total por 24 meses.
- ² Cotizar por cada caja pequeña por unidad.
- ³ Cotizar por cada caja grande por unidad.
- ⁴ Cotizar la entrega y el retiro del BNF – por evento.
- ⁵ Cotizar por cada expediente por unidad a partir de 101 expedientes en el mes.
- ⁶ Cotizar por cada expediente por unidad.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



15

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

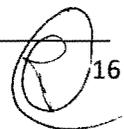
Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



 16

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



[Handwritten signature] 17

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

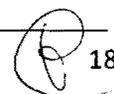
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



 18

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de _____ de 201__

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación



(NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC.**]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]



20

Modelo de Contrato N°

Entre **Banco Nacional de Fomento**, domiciliada en **Independencia Nacional y 25 de Mayo**, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE CUSTODIA DE ARCHIVO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE CUSTODIA DE ARCHIVO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	260	30	1	99	

La contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 256485.



21

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 60/2013 para el Servicio de Custodia de Archivo N° 256485, convocado por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						Fecha: _____
						CD No: _____
1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80161504-007	Costo Mensual por guarda de expediente (por expediente)	Unidad	1	Mensual	
2	80161504-007	Provisión de Cajas Pequeñas	Unidad	1	Unidad	
3	80161504-007	Provisión de Cajas Grandes	Unidad	1	Unidad	
4	80161504-007	Transportes para entrega y retiro de documentos al local del BNF.	Unidad	1	Evento	
5	80161504-007	Costo por búsqueda de documentos, a partir de 100 expedientes por mes	Unidad	1	Evento	
6	80161504-007	Servicio de búsqueda de documentos y digitalización para envío vía E-mail.	Unidad	1	Evento	
						*** Precio total:

*Monto mínimo	Gs. 60.000.000
*Monto máximo	Gs. 120.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el término de 24 (veinte y cuatro) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Independencia Nacional y 25 de Mayo, en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Contabilidad y la Dirección de



(Handwritten signature)

Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.



23



FORMULARIO N° 8

(NO APLICA)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA



P24

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

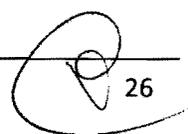


[Handwritten signature]
25

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: <ul style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		



 26

<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		
---	--	--

V. Otros documentos	Cumple	No cumple
<i>El oferente deberá contar con personal técnico especializado en el ramo y con la cantidad necesaria para el fiel cumplimiento del servicio.</i>		
<i>El oferente deberá demostrar que el mismo posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad.</i>		
<i>El oferente deberá presentar referencias de clientes, como mínimo 5 (cinco) instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el proveedor pudiera considerar de interés.</i>		
<i>El oferente deberá presentar copia de contratos de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente convocatoria de los 3 (tres) últimos años (Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que haya sido formalizado dentro del periodo mencionado).</i>		
<i>Experiencia específica: el oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos para la guarda de documentos a entidades bancarias y/o financieras de plaza y/o constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro.</i>		
<i>En el caso de consorcio, cada uno de los integrantes deben cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigidos en el punto 3. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen anual de negocios exigidos. Asimismo en el caso de consorcio cada uno de los integrantes, debe cumplir con el requisito exigido en el punto 4.</i>		
<i>Presentar listado del personal que realizara el servicio con Antecedente Policial.</i>		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".



[Handwritten signature]
27

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

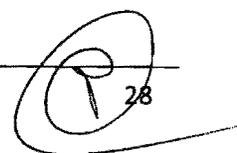
2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.



 28